

REPORTE AUDIENCIA ART. 181 CPACAALLIANZ || Rad. 17001-33-33-001-2018-00496-00 || MARIA GLADYS CLAVIJO Y OTROS || E.P.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S Y OTROS

Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Vie 21/06/2024 11:08

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (388 KB)

109_Actaaudiencia_201800496AUDPRUEBASM_0_20240619184426577 (1).pdf; Audiencia de pruebas 19 de Junio.docx;

Buenos días, Dres.

Comedidamente les informo que el día 19 de junio de 2024, asistí en representación de la llamada en garantía Allianz Seguros, a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual se desarrolló de manera virtual, dentro del proceso de reparación directa descrito en el asunto.

ETAPAS SURTIDAS:

1. Intervinientes

Se presentaron a la audiencia:

- María del Rosario Betancur Bedoya, apoderada de la parte actora.
- Daniel Felipe Zapata, apoderado del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Alejandro León Sierra, apoderado de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
- Mario Andrés Cadena, apoderado de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Aldo Rojas Cantillo, apoderado de la E.P.S. Servicio Occidental de Salud S.O.S.
- Byron David Tobón Patiño, apoderado de Clínica Ospedale.
- Lis Natalia Alarcón Ruiz, apoderado de Axa Colpatria S.A.
- Manuela Calle Buitrago, apoderada de Sparta S.A.S.
- Roger Adrián Villalba Ortega, apoderado de Allianz Seguros S.A.
- Diana Patricia Arango, apoderada de La Previsora S.A.
- Ana María Chica Rios, apoderada de David Gildardo Ocampo García.
- Daniela Loaiza Flórez, apoderada de Edison Rafael Pitre Montero.

Se me reconoció personería

2. Practica de Pruebas

Se practicaron las siguientes pruebas:

- Se nos requirió información del por qué no habíamos enviado el informe solicitado, expliqué que se envió al correo del despacho, nos dieron 3 días hábiles para radicarlo por SAMAI (Lo hice el día 20 de junio, ya se allegaron los documentos solicitados. Radicado de SAMAI No. 691444)

- JORGE GARCÍA -PERITO (8:58 AM- 9:37 AM)
 - Testimonio de DUVIEL MORALES (9:40 AM-9:53 AM)
 - Testimonio de Martha Dora Patiño Toro (9:55 am- 10:04 am)-La tacharon los demandados, se valorará en la sentencia si procede o no la tacha-
 - Testimonio de CARLOS RUIZ (10:20 AM-10:36 AM)
 - Testimonio de JUAN MANUEL VENEGAS-medico (10 44 AM- 11:22 AM)
 - Testimonio de MAURICIO OSORIO CHICA -medico(11:28 AM-12:17 PM)
 - Testimonio de MARGARITA ARANGO-medica (2PM- 2:12 PM)
 - Interrogatorio de parte Jose Clavijo González (2:17 PM- 2: 29 PM)
 - Interrogatorio de parte Orfilia De Jesús Clavijo González (2: 31 PM-2: 44 PM)
 - Interrogatorio de parte OMAR ANTONIO CLAVIJO (3:04 PM-3:05 PM)
 - Interrogatorio de parte CLAUDIO PATIÑO (3:21 PM-3:40 PM)

3. El despacho requirió a Allianz que envié el documento solicitado dentro de los 3 días hábiles siguientes (ya se hizo), igualmente, requirió al Sr Daniel Santiago Clavijo Núñez dentro de los siguientes 3 días hábiles que allegue justificación de su inasistencia. Una vez pasado los 3 días hábiles, el Juzgado emitirá auto en el cual se decide la validez o no de la justificación y podría fijar nueva fecha o caso contrario dar termino para presentar alegatos.

Duración de la audiencia: Desde las 8: 30 am hasta las 3: 48 pm.

Tiempo invertido en la audiencia: 7 horas y 18 minutos.

Por favor encuentren apuntes del dictamen pericial, testimonio e interrogatorio de parte, además. el acta de la audiencia.

Atentamente,



gha.com.co

Roger Adrian Villalba Ortega

Abogado Junior

Email: rvillalba@gha.com.co | 301 276 3734

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.